



ALERTA VERDE No 10-21

FECHA: 19-02-2021

HORA: 12:00 horas

PARA: Representantes Institucionales del COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General

DE: Dirección de Gestión del Riesgo
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ANTE: EFECTOS POR INFLUENCIA DEL EMPUJE FRIO N. 13

SE INFORMA:

A partir del viernes 19 de febrero del 2021 en horas de la tarde noche, el país empezara a experimentar los efectos del Empuje Frio N. 16 y posteriormente continuaran condiciones favorables para la permanencia de vientos intensos.

Informa el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), que a partir de horas de la tarde del viernes 19 de febrero se empezaría a experimentar un aumento en la intensidad de los vientos, producto del efecto del empuje frío número 16.

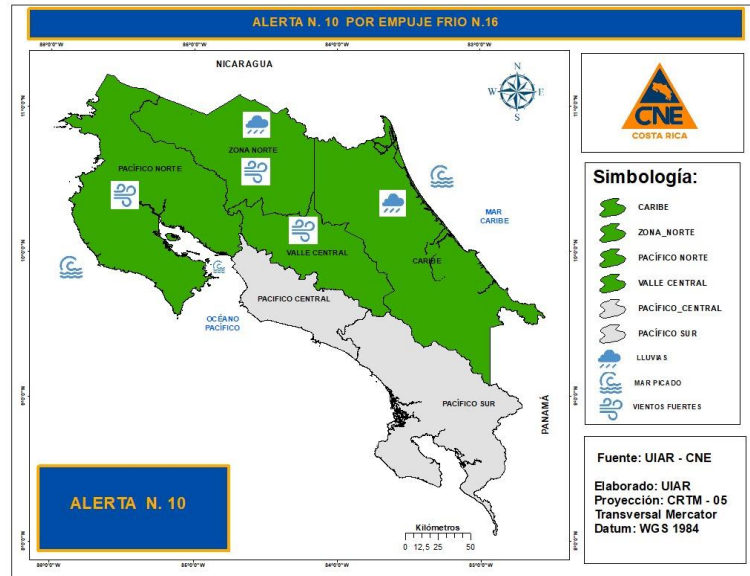
Junto con ello, también se espera la presencia de lluvias, en las regiones del Caribe y Zona Norte, las mismas pueden ser de carácter moderado.

En concordancia con este escenario el Modulo de Información Oceanográfica (MIO-CIMAR) de la UCR, advierte que el viento alisio sigue intenso producto de las altas presiones en el Atlántico Norte y las bajas al norte de Suramérica. Esta condición se mantiene por lo menos para los próximos 15 días, generando oleaje alto en el Pacífico Norte y en el Mar Caribe

Este viento fuerte del noreste puede genera condiciones de oleaje picado en el Lago Arenal y en el interior del Golfo de Nicoya.

Ante ello, se emite **ALERTA VERDE** para las siguientes regiones según sus efectos:

- *Caribe* (lluvias en sectores montañosos y mar picado)
- *Zona Norte* (lluvias en sectores montañosos y viento fuerte)
- *Pacífico Norte* (viento fuerte y mar picado)
- *Valle Central* (viento fuerte y lluvias en sectores montañosos)




La CNE solicita tomar las siguientes medidas:

1. A los Comités de Emergencia e Instituciones:

- A. Monitorear las condiciones del tiempo en el ámbito local, y estar pendientes de las condiciones meteorológicas a partir de los informes periódicos del IMN
- B. Mantenerse activados y monitoreando los sectores de mayor riesgo en los cantones

2. Recomendaciones a la población en general

- A. A la población, principalmente la que habita en zonas de riesgo mantenerse informada y acatar solamente los mensajes que se difundan las instancias oficiales en el nivel nacional, regional y municipal.
- B. Extremar las precauciones por los vientos fuertes y sus efectos en techos, postes, cableado eléctrico, postes, rótulos, árboles y otros.
- C. Evite realizar quemas de cualquier tipo, ya que, ante las condiciones secas y ventosas, fácilmente pueden salirse de control.
- D. Precaución para la navegación de pequeñas embarcaciones en el Pacífico Norte y Caribe, también para el Golfo de Nicoya y Lago del Arenal.
- E. Precaución a los bañistas en las playas, ya que el oleaje fuerte puede generar corrientes de resaca.
- F. Extremar precauciones en las partes montañosas del país, tales como como parques nacionales, áreas volcánicas y otros.

	<p><i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i></p>	<p>COE-06/A-P Página 3 de 3</p>
---	--	--

- G. Precaución a la navegación aérea por fuerte turbulencias, sobre sectores montañosos y niveles atmosféricos más bajos.
- H. Precaución a los conductores ante condiciones adversas en carreteras, por lluvias, niebla y vientos, tanto por visibilidad como caída de árboles o deslizamientos.
- I. Mantener las medidas de distanciamiento y restricciones emitidas por el Ministerio de Salud y otras autoridades por la Pandemia de COVID 19 que afecta al territorio nacional.